

**PRECIOS DE SUSCRICION**  
 Santander, un mes. . . Prs. 1-75  
 un trimestre. . . . 4-75  
 Provincias, 3 meses. . . . 5-25  
 Utramar, 6 meses. . . . 25  
 Extranjero, 6 meses. . . . 18  
 Números sueltos, 5 céntimos.

# La Voz Montañesa

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
 San Francisco, 29, bajo.  
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Director.  
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER—Martes 28 de Febrero de 1882.

NÚM. 2157

## DOCUMENTO INTERESANTE

A la amabilidad del señor alcalde debemos el poder dar á luz el siguiente documento, que, firmado por todos los señores que componen nuestro ayuntamiento, fué remitido por el correo de ayer á Madrid.

Dice así:  
 Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación.  
 Excmo. Sr.

El ayuntamiento de Santander acude á V. E. en uno de esos momentos críticos en que el deber y el sentimiento de la dignidad oficial imponen la obligación de presentar con toda exactitud sin ambages ni nebulosidades, la verdadera situación en que se halla colocada la corporación municipal encargada de atender á multiples servicios que tanto interesan á la vida local como á la de la nación misma, de la que constituye parte integrante.

Se ha venido en estos dias gestionando sobre el encabezamiento del impuesto de consumos en este distrito municipal para el que señaló el ministerio de Hacienda, el tipo de 400.000 pesetas anuales como cupo del Tesoro. El ayuntamiento que puede apreciar con exactitud las fuerzas tributarias del distrito en este ramo, cuya intensidad ha hecho notoria la esperiencia incontestable de la administración por la Hacienda pública que se incautó hace más de un año del impuesto, llegó á ofrecer hasta 370.000 pesetas. Desechada esta proposición y anunciado el arrendamiento por cuenta del Estado, acudieron varios comerciantes al ayuntamiento ofreciéndose á garantizarle la diferencia entre las 370 y las 400.000 pesetas indicadas, y en su consecuencia pidió que se le otorgase el encabezamiento. Accedió el ministro de Hacienda á esta gestión, pero en la real orden en que así se comunicaba se previno que el ayuntamiento habia de entregar el 50 por 100 de sus recargos para pago á la Hacienda de atrasos no liquidados todavía, correspondientes á ejercicios cerrados y que no tienen consignación en el presupuesto actual.

Esta imposición que privaría al ayuntamiento del más importante de sus recursos, ofrecería el siguiente resultado!

Los gastos ordinarios y corrientes muy castigados ya según el presupuesto que actualmente rige, ascienden á 871.127 pesetas deducido lo correspondiente á la consignación por el reparto para gastos provinciales. Los ingresos del presupuesto por recargos en las contribuciones directas, productos de mercados, matadero, subvenciones de beneficencia y arbitrios generales, incluso el del alcantarillado, ascienden á 400.757 pesetas y ofrecen por tanto un déficit, de 470.370 pesetas.

Realizado el arrendamiento de los consumos y siendo igual la cuota del Tesoro que la de los recargos municipales, habian de percibirse por estos, 400.000 pesetas; pero si se retuviese el 50 por 100 para pago de atrasos á la Hacienda pública solo ingresarían en las arcas municipales 200.000 pesetas; y como la nota repartida por

la diputación y asignada al ayuntamiento en el presente año para gastos provinciales, es de pesetas 266.226, habria que aumentar al saldo anterior la diferencia de 66.226 pesetas, elevándose el déficit definitivamente á 536.596 pesetas, sin que el ayuntamiento pueda disponer de arbitrio ni recurso alguno para cubrirle. No es esto solo lo que representa lo crítico de la administración municipal: privada desde que se incautó la Hacienda del 50 por 100 en los recargos de consumos y habiendo cerrado un déficit, sus presupuestos anteriores, la deuda liquidada al 30 de Junio de 1881 asciende á 1.391.864 pesetas que con la deuda convenida ó aplazada que suma pesetas 539.340, arroja un total montante de pesetas 1.931.204, á cuya extinción necesario ha de ser subvenir de algún modo.

Esta es la triste situación en que se vé este ayuntamiento. Absolutamente imposible seria atender ni aún incompletamente, á los servicios que exige una capital de esta importancia, si se llegare á realizar el proyecto de la Hacienda pública, de retener el 50 por 100 de los recargos municipales sobre consumos.

Faltó de medios, el ayuntamiento se veria obligado á reducir los servicios de vigilancia pública organizados hoy con los cuerpos de guardias y bomberos que exigen la extensión de la ciudad y sus condiciones especiales; el de alumbrado público que está en relación con las mismas circunstancias; los establecimientos de Beneficencia que en la casa de Caridad sostienen una población de 300 á 400 acogidos y en el hospital una enfermería que fluctúa entre 100 y 200 personas, aquí que no hay establecimientos provinciales de esta clase; y dejar abandonados casi por completo los servicios de viabilidad, comodidad y ornato, reduciendo á una población esencialmente mercantil é importante tambien como estación balnearia y visitada incesantemente por un crecido número de extranjeros, al triste estado de una pobre aldea.

El clamor del vecindario habia de acosar sin descanso á sus administradores y ante tan fatal perspectiva, los que suscriben no podrian prescindir de resignar los cargos concejiles de que respectivamente están investidos. Respetuosamente, por tanto, elevan su voz á V. E. como jefe superior de la administración local, y guiados tan solo por el interés que esta población les inspira:

Suplican á V. E. que interponga su legítima gestión en este delicado asunto, á fin de que no se retenga al ayuntamiento el 50 por 100 de la cantidad que le corresponde como recargos municipales en el impuesto sobre consumos, sin perjuicio de liquidar con la Hacienda pública los descubiertos y de establecer para su pago las bases que permitan cumplir esta obligación sin desatender los demás servicios perentorios é ineludibles. De no obtenerse así, los que suscriben, con el mayor sentimiento, pero obligados por la fuerza de las circunstancias, dan por formulada su dimisión del cargo de concejales, y con el mayor respeto suplican á V. E. que se la acepte,

como medio tal vez de facilitar una solución bajo todos aspectos indispensable.

Dios etc. Santander 26 de Febrero de 1882.  
 (Siguan las firmas.)

Algunas consideraciones pensábamos añadir acerca del preinserto documento, considerándole como solución al conflicto que existe entre la municipalidad y el gobierno, pero no lo hacemos porque, según tenemos entendido, en la sesión secreta que anoche celebró el ayuntamiento, adoptó éste una resolución cuyo espíritu difiere bastante del que predomina en el escrito que dejamos copiado.

Si nuestras noticias son exactas, ayer se recibió en esta capital un telegrama cifrado procedente del ministerio de la Gobernación, y parece ser que el citado telegrama ha sido causa de la novísima actitud en que se ha colocado el municipio, el cual ha resuelto anoche, según nos han asegurado, deferir á las indicaciones del señor D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernación, y aceptar la solución que telegráficamente propone, cuya solución, á juzgar por nuestros informes, no puede calificarse de beneficiosa para los intereses comunales.

No queremos decir más acerca del particular; pero continuaremos tratando de este interesantísimo asunto, cuando por referencia oficial nos garanticen la absoluta veracidad de estas noticias.

Solo, sí, diremos, que es poco envidiable la situación en que la corporación municipal quedaria, si con sus actos quitase validez al documento que hemos insertado, y que aquella ha autorizado con las firmas de todos los miembros que la constituyen.

## Ecos políticos

Un periódico absolutista que se publica en Bolognia con el título de *La Unión*, deplora que no se haga la romería bajo la presidencia de los señores Nocedal, y entre otras cosas dice que los liberales hacen mal complaciéndose en este resultado, porque prueba que el Papa carece de toda libertad, pues está fuera de toda duda que él deseaba la peregrinación.

Entonces el Papa no carece de libertad por lo que decian los periódicos neos, por hallarse prisionero del gobierno italiano, sino porque los obispos y arzobispos le contrarian en sus propósitos y no permiten que su pontificia voluntad se cumpla.

¿Qué dirá á esto nuestro reverendo Prelado don Vicente Calvo y Valero, que ha sido uno de los que han contrariado los deseos de León XIII?

Nuestro apreciable colega *El Diario de Santander*, dice que *La Verdad* no se atreve á salir á la luz pública desde que la ha visto huida del palacio episcopal.

Pues ahora se va á atrever menos, porque no solo ha huido la verdad del palacio del Obispo, sino que anda por las nubes y cae sobre las catedrales en forma de rayo.

Las relaciones que hacen los periódicos de Madrid de la entrada de los individuos de la junta directiva del Sindicato, en el Saladero, son conmovedoras.

Más de cinco mil personas rodeaban el edificio de la cárcel, cuando penetraron en ella, unos en pós de otros, los presos.

Hubo vivas, aplausos, coronas y otras muchas demostraciones de simpatía.

Como dijo muy bien el señor Maltrana, parodiando el final del drama de Sellés, la dignidad del comercio de Madrid entró en la cárcel con el Sindicato.

La prisión de este ha sido un triunfo para los individuos que le constituyen y una nueva amargura para el gobierno fusionista.

Se ha empeñado en desacreditarse del todo y lo consigue. Ya no tiene remedio.

De *El Diario Español*:

«Parece ser que tan luego como ha terminado el Consejo de ministros, se ha llamado á la presidencia a fiscal de imprenta.»

¡Adios! ¡Ya pareció aquello!

El gobierno fusionista, por no perder una costumbre ya inveterada, quiere sin duda que el fiscal pase á los periódicos de oposición la cuenta de los vidrios que le ha roto la junta directiva del Sindicato.

En Salamanca dió principio el cobro de la contribución industrial habiéndose negado todos á pagar con arreglo al nuevo reglamento.

En Zamora salieron el dia 22 los recaudadores á las 7 de la mañana y se retiraron á las 4 de la tarde sin haber cobrado un solo recibo.

En otros puntos ha sucedido igual.

Aquí ya no hay más que un dilema.

O entrar en la cárcel todos los contribuyentes de España ó salir del ministerio el señor Camacho.

Dice *El Cronista*:

En Albacete ha salido durante el Carnaval una numerosísima y triste mascarada cuyos individuos representaban otros tantos esqueletos. En una bandera se leía: «Porvenir del comercio y la industria.»

Triste privilegio el de la fusión. Hasta convierte el Carnaval en espectáculo fúnebre.»

Cierto; pero los que menos razón tienen para decirlo son los conservadores.

Porque si le dan á escoger al país entre Camacho y Orovio, Cos-Gayón y Barzanallana, se queda sin ninguno.

Ha llegado á Madrid una comisión de fabricantes de Barcelona, con objeto de conferenciar con el señor ministro de Hacienda sobre el levantamiento de la suspensión de la base quinta arancelaria.

Todavía no debe haberse verificado esa conferencia.

Porque si se hubiera verificado, ya estaria la comisión de Barcelona en el Saladero.

Es el procedimiento que ahora se usa contra los contribuyentes que reclaman algo al ministro de Hacienda.

Dice *La Península*, periódico ministerial, que la industria y el comercio prosperan.  
¡Vaya una prosperidad y los meten en la cárcel!

*El Siglo Futuro* se descuelga ahora con una carta de D. Carlos de Borbón, que lleva la fecha del 18 de Enero.

La publica *El Siglo* sin más objeto que el de que se vea que la romería no iba á tener carácter político.

D. Carlos dice, entre otras cosas, al señor Nocedal:

«Mi deseo, como católico y como español, hubiese sido el de ir en persona á la cabeza de esa gran demostración religiosa y nacional; sin embargo, consideraciones de orden superior me imponen un nuevo sacrificio: el de abstenerme.

La seguiré con el corazón, pero sin figurar en ella. No quiero dar, con mi presencia, carácter político á esta profesión de fé. No quiero comprometer ni á los romeros españoles ni á la Santa Sede, que con demasiadas dificultades está ya en pugna.

Además, por el momento y en las circunstancias actuales, mi dignidad y el honor de mi nombre me vedan pisar el territorio italiano.»

Otra razón podía haber aducido para justificar su abstención.

La de no poder abandonar ni por un solo momento el cuidado de sus... *húngaras*.

El señor obispo de Santander fuimino contra la prensa liberal *el rayo de la excomunión*.

Dios ha fulminado contra el señor obispo la *excomunión del rayo*.

¡Pata!

El reverendo obispo de esta diócesis, el ilustrísimo Vicente, debe de estar contristado con lo sucedido antes de ayer.

Presentarse una ocasión tan bonita como la caída de un rayo para poder decir á los fieles que su excomunión á los periódicos liberales quedaba sancionada por el cielo, y no poderla aprovechar por haber caído sobre la torre de la Catedral la exhalación, es una cosa que no le habrá hecho mucha gracia á Su Ilustrísima.

¡Ah, qué lástima que no haya caído en la casa de algún excomulgado ó en la redacción de cualquiera de los periódicos liberales!

Y ya que eso no fuera, que hubiera caído en otra parte, en el salón de baile de *Rigoletto*, en cualquier sitio destinado á las diversiones mundanas.

¡Pero en la Catedral! ¡Precisamente en la Catedral...! En la misma iglesia desde cuyo púlpito fulminó el señor obispo los rayos de su excomunión contra nosotros...!

¿Qué significa esto?

Significa, pensando con el criterio de D. Vicente, que la Providencia condena su conducta.

Significa que la excomunión ha sido desautorizada por Dios mismo de un modo bien ostensible.

Y significa—siempre ateniéndonos al criterio anti-racional de la gente sacristanesca—que Dios ha excomulgado á D. Vicente por habernos él excomulgado á nosotros con injusticia.

Lo que debe hacer ahora el reverendo prelado para descargar su atribulada conciencia del peso que seguramente le abruma, es irse á Roma sin pérdida de tiempo á recibir la absolución del Sumo Pontífice.

Cuente también con la nuestra si su arrepentimiento es verdadero y firme su propósito de la enmienda.

¡Nada, nada, á Roma, D. Vicente, á echarse á los pies del Papa!

¡Mire Su ilustrísima que el aviso del cielo no puede ser más terminante!

Nos vá inspirando ya lástima el señor obispo de Santander.

La prensa liberal le ataca sin compasión.

Su amigo y correligionario Fernandez de Velasco le pone en evidencia.

El gobierno le deja sin el cuartel de San Felipe que le habian concedido los conservadores.

Y por último, hasta Dios se le muestra hostil mandándole un rayo á la Catedral.

¿Qué dirá de esto la gente mogigata?

¡Y sobre todo los abogados de la vela!

### Carta de Madrid

26 de Febrero de 1882.

Muy señor mio: La opinión, juntamente con la prensa que es ó debe ser su reflejo se empeña en decir que vamos bien, es decir, que han entrado en una vía pacífica y amistosa las cuestiones pendientes y habrá que creerla, no sea el caso se diga de mí que marchó contra la corriente.

Es, en efecto, cierto que una comisión mixta compuesta de individuos del Sindicato y del Círculo de la Unión Mercantil ha celebrado desde ayer tarde á hoy dos conferencias con el Sr. Sagasta y una con el ministro de Gracia y Justicia y de las tres se asegura que ha salido bastante satisfecha, augurando por tanto, un desenlace rápido y satisfactorio de los asuntos pendientes, asuntos que siguen preocupando al público de una manera extraordinaria. Y que las tales esperanzas serán fundadas, me lo indicaría, además de los diarios de la mañana *El Correo* de anoche, periódico de ordinario bien informado, cuando informa á sus lectores que lo de los síndicos ha entrado en un período que hace esperar un feliz desenlace.

Y héteme V. aquí, como suele decirse, á Periquito hecho fraile. Mas claro; me encuentro perplejo y sin saber por dónde tirar, despues de haber dado cuenta de las impresiones anteriores con la imparcialidad que acostumbro. Y no es ciertamente porque yo no desee paz y concordia, no; sino pura y simplemente porque, aún, deseando que la haya, á fin de que no se acaloren los ánimos más de lo que lo están, no acierto á explicarme como puede operarse tal milagro habiendo llegado las cosas al extremo que las hemos visto. ¿Será ofuscación mía? ¿Es posible; pero posible y todo, he de insistir en mi extrañeza por un arreglo que no concibo, á menos que sea en desprestigio notorio de una de las dos partes, circunstancia que en buena lógica no debe admitirse, haciendo debido honor á las personas y á las instituciones.

Colocando las cosas en su verdadero lugar, el dilema siempre el mismo: ó tenía razón el gobierno ó la tenía el Sindicato. Creído este de que la poseía, ha presentado la resistencia pasiva á la obra del Sr. Camacho desde el 27 del pasado Enero que tomó los primeros cuanto graves acuerdos que V. conoce. Persuadido, al contrario, el gobierno de que el Sindicato delinque al obrar como obra, le procesa y le envía á la cárcel, donde ha entrado efectivamente ayer tarde en presencia de apiñada multitud, en su mayoría de comerciantes, que ha hecho más de una manifestación bastante significativa.

Ahora bien; si la actitud del Sindicato no ha variado desde el primer día y la del gobierno

tampoco, puesto que es público y notorio que en todos los Consejos de ministros se ha ratificado el acuerdo de apoyar incondicionalmente al señor Camacho, ¿quién cede aquí y de qué manera? Si el Sindicato, de cualquiera manera que sea, ¿con qué derecho ha alarmado al país poniéndole poco menos que en combustión próxima á producir serios conflictos? Si el gobierno, y sea cualquiera también la forma, ¿cómo queda el principio de autoridad, tanto más de atender despues de la publicidad que han alcanzado los actos de los juzgados municipales del Hospicio, en el análisis de cuya sentencia no entro, y de primera instancia del Congreso, los dos de una importancia tal que sería en vano desconocer?

Pues por eso repito que no lo entiendo y de aquí el que tenga viva curiosidad por saber dos cosas: primera; como se ha planteado el problema; y segunda, su desenlace; no hay que decir, despues de todo, lo mucho que desearé, para el bien de todos, que sea todo lo satisfactorio posible: que sino es plausible que el gobierno cobre las contribuciones poco menos que á tambor batiente, tampoco es justo que el gobierno pierda la autoridad de tal gobierno por que así se les antoje, justa ó injustamente, á los contribuyentes, que por este medio, aunque no sea revolucionario, imposibilitarian el ejercicio de todo poder, cosa impropia de todo país medianamente civilizado.

A última hora se asegura que el arreglo amistoso es un hecho partiendo de las bases que publican varios periódicos, y que, como consecuencia, y casi, casi primera providencia los presos del Saladero serán puestos en libertad mediante el sobreseimiento de la causa. Tal como me lo cuentan lo cuento, y ya veremos como se las compone la comisión mixta para salir bien en la empresa sin lastimar los intereses de nadie.

De apertura de Cortes nada.

En cambio mucho sobre el entierro del señor Moreno Nieto, que promete ser un acontecimiento apenas visto y en verdad que es merecido, por que pocos reunirán á su saber su humildad y su gran modestia.—F.

### Noticias

En la sesión que anoche celebró la diputación provincial, se dió lectura de los dictámenes de la comisión de cuentas y de hacienda, proponiendo la aprobación de aquellas, y la del citado presupuesto.

También se dió lectura de una exposición que la referida corporación dirige á las Cortes, pidiendo que la contribución de consumos se ajuste á bases de equidad, que hoy no tiene, puesto que, según se demuestra en la misma, el aumento general que han tenido en la provincia los encabezamientos de consumos se eleva al 42 por 100 y en varios ayuntamientos hasta un 400 por 100.

De otros varios asuntos trató la corporación, pero que no tienen el interés de los anteriores.

Es muy posible que diputación provincial acuerde la apremiar á los ayuntamientos que se encuentran en descubierto con el presupuesto de la misma, en vista de que no han hecho caso de las varias circulares que desde hace tiempo se les viene dirigiendo, y en particular de la última que há pocos días se publicó en el *Boletín Oficial*.

Lo advertimos á dichas corporaciones por lo que pueda interesarles tal resolución.

Vacantes por dimisión de los que la desempeñaban, seis plazas de bomberos municipales, el ayuntamiento ha acordado se provean dichos cargos conforme á lo establecido en el reglamento porque se rige aquel instituto.

En su virtud se hace pública esta resolución para que los que aspiren á las plazas mencionadas presenten sus solicitudes documentadas en la secretaría municipal, durante el plazo de ocho días á contar desde la fecha en que vea la luz este anuncio en el *Boletín Oficial*.

*El Eco de la Montaña* nos honra dedicándonos en su último número dos ó tres sueltos, en los que usa de la fraseología que es peculiar al colega.

Nos abstenemos de contestar á sus imputaciones, porque deseamos, en la medida que nuestras escasas fuerzas nos lo consentan, que en el campo del periodismo exista una línea divisoria entre la discusión y la disputa.

Hemos tenido el gusto de examinar las obras que en esta redacción ha presentado el viajante don Nicolás Perz Roman, de las principales casas editoriales de Madrid y Barcelona, las que por su especialidad recomendamos á los aficionados á la ciencia, al arte, á la industria y á la literatura.

También se encarga de completar toda clase de publicaciones.

El centro de suscripción se halla establecido en la calle de Ruamayor, 7, piso 1.º

Habiendo acordado este ayuntamiento proveer dos plazas que se hallan vacantes en el personal de la limpieza pública de esta ciudad, se hace saber esta resolución para que durante el término de ocho días á contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal.

El domingo último recorrió algunas calles de esta capital, la numerosa y bien organizada estudiantina de *El Diapasón*, con objeto, como ya saben nuestros lectores, de coleccionar entre el público alguna cantidad con destino al agente de orden público don Pedro Rojas.

A pesar de la lluvia que no permitió á la citada estudiantina recorrer las vías públicas más que por espacio de dos horas, se recaudaron 1.650 reales que ya han sido entregados al señor gobernador civil, para que este los ponga á disposición del infeliz Rojas.

Merece un aplauso la sociedad *El Diapasón*, así como los jóvenes que, sin pertenecer á dicha sociedad, se prestaron á formar parte de la estudiantina, por la noble acción que han llevado á cabo con tan buen éxito.

Llaman la atención en la almoneda pública y casa de préstamos que D. Jorge Trallero tiene establecida en la calle de la Blanca, núm. 15, 2.º, los precios moderados que de muchos y buenos artículos se exponen allí á la venta.

Esto, unido á la variedad que tanto en géneros como en alhajas puede disponer el Sr. Trallero, hace que dicha casa se vea favorecida por el público, que busca lo bueno y lo barato.

Ayer ha l'egado á esta capital el eminente artista Sr. Tamberlick.

Mientras una mujer que se dedica á la venta de aves y que habita en la Ribera del Paredón,

del ferrocarril, se hallaba frente a la estación del ferrocarril, se hallaba oyendo misa el domingo último, unos distinguidos ladrones entraron en el domicilio de aquella y se llevaron la mayor finura tres relojes de plata, dos sortijas de oro y una de plata, un chal y un paraguas de seda.

Los apreciables industriales abrieron con ganzúa la puerta de la habitación robada, y después de ejecutar el robo se retiraron tranquilamente, sin que nadie se ocupara en pedirles la cédula de veracidad.

Este es el centésimo robo de abono de la presente temporada.

El Sr. García, dueño de la zapatería del Comercio, nos ruega que hagamos público, que en dicho establecimiento se ha abierto una suscripción cuyos productos serán destinados á socorrer al agente de orden público D. Pedro Rojas y á su numerosa cuanto desgraciada familia.

Con este motivo excitamos los sentimientos caritativos del vecindario, á fin de que coadyuve á la buena obra iniciada por el apreciable industrial citado.

**El Rayo.**

Eran las dos y media de la tarde del domingo último, cuando un horrísono trueno hizo retumbar todos los cristales de los edificios de esta capital.

A los pocos momentos, la noticia de que había caído un rayo, circuló con la rapidez del ídem.

Las beatas, los adheridos, los acólitos de mayor y menor cuantía, y, en fin, toda la respetable clase no excomulgada, sin distinción de sol ni sombra, exclamaron al punto:

—Sino podía menos de suceder! ¡Si el fuego del cielo tenía que venir necesariamente sobre esta moderna Sodoma!

Dos antiquísimos beatos de la última sobre-pelliz social, mantenían el siguiente diálogo á la puerta de Santa Lucía:

—¿Dónde ha caído el rayo?  
—¿Cómo el rayo? Diga V. los rayos, porque han sido dos; uno cayó sobre la redacción de *El Diario de Santander* y se entretuvo en carbonizar una colección de artículos de *Angel Romo*. El otro rayo fué derecho á caer sobre *La Montaña*.

—¿La montaña de Cabarga?  
—No, hombre, de D. Vicente! ¡Sobre *La Montaña* de Herran Valdivielso! Desde allí pasó á la redacción de *LA VOZ MONTAÑESA*, pero como ha sido trasladada hace poco tiempo, perdió el viaje!

—¡Justicia del cielo! Así se convencerán esos impíos de que la excomuniación produce efectos!

Y así, por el estilo, comentaban el suceso los ultramontanos; pero... ¡cuál no sería su estupefacción cuando supieron que el rayo había caído sobre la Catedral!

—¿Ni la caída del premio grande les causa mayor asombro!  
—Ese rayo había tomado mal las señas! clamaba uno que piensa ir en peregrinación á Roma.

—Ese no ha sido un rayo, decía un adherido; ¡ha sido otro comunicado de Fernandez de Velasco!

—¿Caer un rayo en la Catedral! gritaba una pobre señora que no deja leer *LA VOZ* á su esposo; ¡qué escándalo! ¡ya no hay clases á qué?

—¿Y qué haremos con ese rayo que nos descredita? decía un abogado de la *veta* á un colega suyo.

—Ya sabes el procedimiento; ¡citaremos á juicio de conciliación á la nube!

Y mientras la gente no excomulgada se entretenía haciendo comentarios, los bomberos (entre los que hay gran número de excomulgados), se ocupaban en cortar el incendio causado por aquel desdichado rayo herético.

La exhalación que cayó sobre la iglesia Catedral, hizo desaparecer la cruz que se hallaba colocada en el remate de la cúpula, carbonizando la parte superior de ésta. Hasta la fecha no se ha podido descubrir donde ha ido á parar la cruz mencionada.

La viga que sostiene la campana del reloj, quedó también bastante carbonizada por la parte N., pero sin embargo puede continuar prestando servicio.

El alero del N. E. se incendió, así como el pie derecho que sirve de apoyo á toda la armazón de la cúpula por aquel lado.

En la cúpula, se abrió un boquete de 50 centímetros de ancho.

Lo extraño es que no ha sido posible averiguar en que sitio penetró la chispa eléctrica.

A los pocos momentos de haber caído la exhalación se presentaron algunos carabineros y después los bomberos en número de 23, los cuales sofocaron el fuego que se inició, como dejamos dicho, y en cuya extinción se ocuparon por espacio de media hora.

En el lugar del suceso vimos al señor alcalde, varios concejales, á los señores arquitectos municipal y provincial y á los auxiliares de estos, señores Fernandez y Cortés.

**Pacotilla**

Al señor obispo.

Con que es verdad, amigo don Vicente, (de pena me desmayo!)

que en nuestra Catedral impiamente cayó el domingo un rayo?

—¿Será posible que el Señor consienta que la impiedad se ría cuando pudo mandar esa tormenta para gloria de Usía?

—¿Qué triunfo para usted hubiera sido, reverendo Prelado, si ese rayo se hubiera desprendido sobre un excomulgado!

Fama con tal suceso milagroso ganaba usted de asceta, de prudente, de sábio, de virtuoso, de justo... ¡y de trompeta!

—¿Mas dónde cayó el rayo irreverente que la impiedad divulga?  
—¿Sobre la Catedral precisamente en donde usted excomulga!

—¿Qué corazón no sufre mil desmayos y terribles ahogos cuando ya, por lo visto, hasta los rayos se han vuelto demagogos?

Vamos, hombre, esa chispa maldecida con intención insana, vino á jugarle á usted una partida demasiado serrana!

Como esto entre los fieles se divulgue, que será muy sensible, van á pedir que usted les excomulgue lo más pronto posible!

Pues aunque diga que es un desacierto Menendez de Pelayo, de este modo se ponen á cubierto de que les parta un rayo!

Esa chispa feroz metió la pata; (perdóneme el idioma.)  
—¿Para ser en domingo de Piñata no ha sido mala broma!

Hay que explicar el caso á las ovejas, ilustre don Vicente, porque le digo á usted que están perplejas con tan raro accidente!

Diga usted que ese rayo, por ejemplo, era á mí dirigido y que cayó en la cúpula del templo ¡porque estaba bebido!

O diga usted para que así el ganado su calma al fin recobre que vino con destino equivocado ¡por carecer de sobre!

Disponga usted además por si no cuela —ya que el daño está hecho— que digan los legistas de la vela que fué contra derecho!

En fin, puesto que el caso á usted le crispa diga usted á fe de obispo: —No es cierto que anteayer cayó una chispa; ¡lo que cayó fué un chispito!

Mi pésame le doy por ese chasco, que ha sido muy decente. Conqué expresiones al señor Velasco ¡y hasta otra, don Vicente!

Copla para *El Cencerro*.  
Una que se cantó:

Preciosa santanderina la de ojos meridionales, tú, niña, que tanto vales tápate bien con el chal; porque si te ve Camacho ó alguno que se lo cuenta, vas á ser contribuyente del impuesto de la sall!

Pide de hinojos doscientas veces á quien tu reces linda mujer, que cuando vuelvan estos muchachos no haya Camachos en el Poder!

Otra que no quison cantar: Esta tarde de una nube presentada de soslayo cayó un furibundo rayo sobre nuestra Catedral. No dirán ahora los curas poniendo á Dios por testigo que ese rayo es en castigo de la prensa liberal.

Eso atestigua como una prueba que Dios reprueba la excomuniación ó que ese rayo de tanto brio es un impío sin remisión!

Diálogo entre dos sacristanes.  
—Debian de poner ahora un pararrayos en la Catedral para que no volviera á suceder lo del domingo.  
—¡Anda! ¡Un pararrayos! Mejor y más eficaz sería poner otra cosa.  
—¿Qué?  
—Un escupulario de aquellos que llevábamos en Montejurra!  
—Hombre, si aquellos decían: *Detente, bala*.  
—Bueno, pues no hay más que modificar la frase, poniéndola de este modo: *Detente, rayo!*

A una vendedora de aver la robaron el otro día algunas alhajas mientras estaba oyendo misa como buena católica.  
Vamos, no fué tan desgraciada.  
Ahora dirá ella:  
—¡Bendito sea Dios, verdad es que perdí las alhajas: ¡pero no perdí la misa!

Dice el corresponsal de *El Siglo Futuro* en Roma, que el Papa está *amareggiato*.  
Hombre, ¿que el Papa está *amararagatado*?  
¿Cómo van á celebrar la noticia en Astorga!

Véome, obligado por exceso de original, á suspender hasta mañana la descripción del baile del teatro.  
Y eso que ya sé yo de más de cuatro máscaras que la esperan con impaciencia.  
De complacerlas hoy no encuentro modo.  
¡La exhalación lo ha trastornado todo!

Ayer se verificó el entierro de un niño con circunstancias especiales.  
Estaba esperando la gente la llegada del coche fúnebre, y, habiendo pasado hora y media sin parecer, fueron en su busca y no había ninguno en el cochero.

Entonces hubo que echar mano de una cesta, dentro de la cual se colocó el cadáver, acompañándole tres ó cuatro personas. El cochero arreó los caballos, que partieron trotando, y la comitiva se quedó en tierra *patidifusa*.  
Claro; ¡los efectos de la electricidad del domingo!

Campanada muy sonada ha sido la anteayer dada por un rayo extraordinario.  
¡Pues no ha de ser *campanada* si cayó en un *campanario*!

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 27 (10-30 noche.)**

Se está celebrando en estos momentos un importante Consejo de ministros.  
En dicho Consejo se está tratando de la cuestión del Sindicato madrileño.  
Se nombrarán gobernadores.  
Se fijará la fecha en que definitivamente tendrá lugar la reapertura de las Cortes.  
Se celebrarán en el Círculo de la Unión Mercantil, reuniones extraordinarias para nombrar los síndicos accidentales.

Fabra.

**Banca y Comercio**

**Madrid 27 (10-15 n.)**

Acciones del Banco de España . . . . . 425.  
Cambio sobre Londres. . . . . 47-15.  
Cambio sobre París. . . . . 4-90.

**Bolsa de Madrid.—Día 27.**

Renta perpétua interior del 3 por 100. . . . . 27-75.  
Renta perpétua exterior del 3 por 100. . . . . 28-50.  
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. . . . . 00-00.  
Bonos del Tesoro de 1.000 reales, primera emisión. . . . . 00-00.  
Oblig. del B.º y T.º, serie interior. . . . . 94-00.  
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. . . . . 00-00.  
Oblig. de ferrocarriles de 2.000 reales. . . . . 54-75.  
Jilletes hipotecarios de Cuba. . . . . 100-00.

**Medina del Campo Enero 26.**

Han entrado en el mercado de este día 600 fanegas de trigo, 100 de centeno, 200 de cebada y 200 de algarrobas.  
Precios al detall:  
El trigo se ha vendido de 55 á 55 1/2 reales las 94 libras, el centeno de 25 á 26 las 92 id., la cebada de 29 á 30 la fanega y las algarrobas de 24 á 25 id.  
Las compras animadas.  
El tiempo lluvioso y el estado de los campos bueno

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

**ENTRADAS.**

Patache Eusebia 35 ts., c. Esclada, de Gijón con varios efectos.  
Vapor Duro, 451 ts., c. Navarro, de Barcelona y escalas con 3 cajas bujías y 1009 bultos hierro á D. J. Larrañaga; 30 botigas aceite á D. J. Revuelta; 15 barriles idem á D. J. Jaci; 60 fardos suela á la orden y otros efectos para varios.  
Vapor José Jami, 200 ts., c. Ozamus, de Gijón con varios efectos.  
Vapor María, 162 ts., c. Campa, de la Coruña, con varios efectos.  
Quechemarin Paquete, 60 ts., c. Estrada de Gijón con 69.000 kilogramos de carbon á D. R. Gonzalez.  
Quechemarin Santo Domingo, 30 ts., c. Jerudo, de Gijón con 54.000 kilogramos carbon á la orden.  
Quechemarin Magdalena, 30 ts., c. Sierra, de Gijón con 56.900 kilogs. carbón á la orden.

Patache Corzo, 45 ts., c. Blanco, de Gijón con 72.000 kilogramos carbón á la orden.  
Patache Amalia Felisa, 40 ts., c. Avelle, de Gijón con 52.000 kilogs. carbón á la orden.  
Id. Boal, 40 ts., c. Casarogo, de Gijón, con 966 sacos clavos á D. R. Lecuna; 114 id. id. á los Sres. Galan, Cortiguera y compañía; 157 id. á D. A. Lamera, y otros efectos para varios.  
Vapor [Vizcaino—Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bilbao con 66 cajas conservas á D. E. Illera é hijo, 68 idem id. á D. A. B. Perez y compañía; 7 id. ferreteria á los Sres. Ubierna y Fernandez, y otros efectos.  
Id. Saint-Simón, 1.986 ts., c. Durand, de Burdeos con carga general de tránsito.

**DESPACHADOS.**

Vapor M. Perez, 210 ts., c. Señorans, para Málaga y escalas con 1.256 sacos harina, 20 fardos bacalao y otros efectos.  
Id. Sofia, 127 ts., c. Echevarría para Gijón con 150000 kilg. mineral de hierro y otros efectos.  
Id. Vizcaya, 558 ts., c. Laguna, para Sevilla y escalas con 2.164 sacos harina, 50 id. azúcar, 410 fardos bacalao y otros efectos.  
Id. Pelayo, 184 ts., c. Benguría para Bilbao con 218 sacos harina y otros efectos.  
Id. Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberueta, para Gijón con 109 sacos harina, 150 id. salvado, 49 id. cacao y otros efectos.  
Id. Maria, 162 ts., c. Campa, para San Sebastian con varios efectos.

**UNA EXPLICACION RACIONAL.**—En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritación de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene, en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia, está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, deteniendo la inflamación y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Agentes generales en España y depósito para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

**PAPEL ELÉCTRICO**

Con este notable invento se pueden producir en el acto los principales fenómenos eléctricos, tales como la atracción de cuerpos sólidos á distancia, la descarga eléctrica, la chispa eléctrica y otros notables fenómenos que van detallados en la explicación que se acompaña.  
Los señores que envíen al Sr. Director de las oficinas de *Publicidad*, calle de Tallers, número 2, en Barcelona, el siguiente cupón cortado y *1 peseta* en sellos de franqueo, recibirá dicho invento por el correo con la explicación necesaria para su manejo.



**VENTA.**

De una casa de buena construcción en la calle de Lope de Vega. Informarán, escritorio de D. Modesto Piñeiro, Muelle 15. 15-6

**AMA DE CRIA**

Con leche de un mes se ofrece una para casa de los padres, de 25 años de edad, soltera. Darán razón, Mendez Nuñez, 10, piso 1.º izquierda. 9-6

**CONSECUENCIAS DE CAMACHO**

Se pone desde hoy á la venta en la bodega del señor marqués de Villatorre, calle conocida por el nombre de las Naranjas

**UN GRAN VINO DE RIOJA**

procedente del mismo cosechero al ínfimo precio de 20 céntimos de peseta ó sean 2 perros grandes cuartillo.  
Aprovechar la ganga, que durará pocos días. 8-6

**INTERESANTE**

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.  
Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba después del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.  
D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 25

**GUERRA AL FRIO!—EN LA CALLE DE**

la Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Soriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocada y abacás á 3 id. id. Igualmente se ha recibido una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras, caballeros y niños, todo á precios arreglados. 25

**EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTELILLO,**

calle del Puente, se han recibido grandes partidas de vinos de diferentes clases, como son: Liébana, Valdepeñas, Claret, Rioja y generosos, todos de legítima procedencia; precios baratísimos. 25M25

**SE NECESITAN**

para los trabajos en la carretera de tercer orden de Solares á Pámanes obreros, menores y mayores, á quienes desde 1.º de Marzo próximo se les pagará un jornal aumentado con una sexta parte sobre el que hasta ahora se venia dando.  
Solares 12 Enero 1882.—El contratista, José Antonio de Astelarra.

**VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A**

40 reales cántara.  
De la Mancha, á 30 id. id.  
Se sirve á domicilio.  
Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). 25

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

Table with 2 columns: SALIDAS DE and DE CADA MES. Lists destinations like Barcelona, Valencia, Malaga, Cádiz, Santander, Coruña.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampérico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander el día 20 de Marzo y el

ALFONSO XII

saldrá de Cádiz el 10 de Marzo para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz directamente sin trasbordo.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Pérez y Compañía, Muelle, 36.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Embandando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA

Solo deben admitirse como VERDADERO PAPEL RIGOLLOT las hojas que

llevan estampada al traves esta firma en ENCARNADO

Se vende en todas las Farmacias.

DEPOSITO GENERAL 24, Avenue Victoria PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del on. Sr. R. C. Corpas, calle de San Francisco.

PAPEL WILNSI

Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho; Catarros, mal de garganta, Bronquitis, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

LINEA REGULAR DE STEAMERS EN EL NORTE DE ESPAÑA

DEL HAVRE A BILBAO

tomando mercancías para Santander, Gijón, el Ferrol, la Coruña, Carril, Vigo y el interior de España y vice-versa, con facultad de trasbordo.

Salidas del Havre, los días 10 y 25 de cada mes. Bilbao, 5 y 20

Dirigirse para gastos e informes, al Havre, á Mr. Mauriel Bailly, 3, rue Eouard-Larue. á Paris, á Mr. Ch. Vaumorin y Compañía, 11, rue Jacob. á Bilbao, á D. Mariano la Torre, Esperanza, 8.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empequecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entonces y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe

Exclusivo del Doctor Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Santander, farmacias de T. Beznilla y J. de la Vega Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA INAUGURACION DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO

REINA MERCEDES

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Marzo del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES En Madrid: Oficinas provisionales de los vapores-correos, Santibañez, 6, 2.º.—En Santander: D. Francisco Aguilar.—En la Coruña: Sres. Rávena y Closas.—En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.—En Bilbao: D. Epifanio Ablanado.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Constipado, Ronqueras, Hipo, Asma, Catarros, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.º y el sello del gobierno francés.

Casa GRIMAULT y C.º, 8, rue Vivienne, Paris.

GOTA Y REUMATISMOS

CURACION LICOR Y LAS PILDORAS DEL D.º Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY

Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de Laville

de la Facultad de París. Depósitos en todas las principales farmacias

PECTORAL DE AMAGANUITA



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo, curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Un Amigo Verdadero.

AYER'S En las enfermedades de los órganos pulmonares un remedio seguro y eficaz es inapreciable, y tal lo es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Ataca el origen de todas las enfermedades pulmonares, produciendo pronto alivio y rápidas curas, y adaptándose á los pacientes de todas las edades y sexos. Siendo de muy buen gusto al paladar, los niños de más corta edad lo toman de buena voluntad.

En las Tóses ordinarias, Resfriados, Anginas, Bronquitis, Fluxiones, Asma, Crup y Catarro, los efectos del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer son maravillosos, y millares de personas han sido preservadas de enfermedades peligrosas por haberlo usado oportuna y fielmente por cuyo motivo debe tenerse siempre á mano en todas las familias por la protección que proporciona en los ataques de tóses.

En la Tós Ferina y en la Tísia no hay ningun otro remedio tan eficaz, calmante, y provechoso.

Las dosis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer consisten en un limitado número de gotas, por ser de gran fuerza y poder curativo, siendo, por lo tanto, una medicina mas económica que muchas otras preparaciones. Su fuerte y uniforme dominio sobre todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones, hace que esta medicina sea la mas segura que puede hallarse.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

De venta por todos los Droguistas y Boticarios.

De venta por todos las Boticas y Droguerías.

De venta por todos las Boticas y Droguerías.